

\*3.253

DECRETO: Nº

TEMUCO.

2 9 AGO, 2012

VISTOS:

1.- La Ordenanza Nº 003 del 28 de julio de 1010, que aprueba la Ordenanza de Funcionamiento del Parque Cementerio General de Temuco.

2.- La Solicitud presentada por la funcionaria del Cementerio General Municipal, para asistir al Curso "INCREMENTO PREVISIONAL, UN DERECHO PENDIENTE", dictado por La Confederación Nacional de Empleados Municipales de Chile, ASEMUCH, Asociación de Funcionarios Municipales de Temuco, Instituto Chileno de Estudios Municipales de la Universidad Autónoma de Chile, Caja de Compensación La Araucana y Mutual de Seguridad, a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2012, en el Salón Auditórium de la Caja de Compensación La Araucana, Aldunate Nº186 de la ciudad de Temuco.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.342, de fecha 09.12.2008, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", Decretos que autorizan la asistencia de funcionarios a actividades de capacitación, en el Sr. Mario Eduardo Castro Stone, Administrador Municipal.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 3,436 del 28 de diciembre 2011, que aprueba Presupuesto año 2012 Servicio Cementerio.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Autorizase a la funcionaria del Cementerio General, Administrativa, para asistir al Curso ' doña Luz Gabriela Quezada Durán, Rut. Nº INCREMENTO PREVISIONAL, UN DERECHO PENDIENTE", por un monto de \$ 60.000.-, dictado por La Confederación de Empleados Municipales de Chile, ASEMUCH, Asociación de Funcionarios Municipales de Temuco, Instituto Chileno de Estudios Municipales de la Universidad Autónoma de Chile, Caja de Compensación La Araucana y Mutual de Seguridad, a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2012, en el salón Auditórium de la Caja de Compensación La Araucana y el 31 de agosto de 2012 en el Salón Juan Pablo Laporte de la Universidad Autónima de Chile, Av. Alemania Nº 0190 Temuco.

2.- Páguese a la funcionaria antes individualizada la cantidad máxima indicada en el punto anterior por concepto de inscripción al curso, previa presentación de los documentos que acrediten dicho pago.

Impútese el gasto por \$60.000 que demande el presente decreto al ítem 2152211002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto Servicio Cementerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO TEM 2152211002-2 SECRETARIO MUNICIPAL

RPU/Igd

DISTRIBUCION: Of. Partes Municipal Cementerio Municipal REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO

PRESUPUESTO VIGENTE

60.000 MONTO COMP APTE, DOCTO 1.221.600 SALDO DISPONIBLE

23/08/2012 Refrend. N° 220 Fecha

"POR ORDEN DEL ALCALDE 1.500.000 MARIO EDUARDO CASTRO STONE ADMINISTRADOR MUNICIPA



3.253

DECRETO: Nº

TEMUCO.

2 9 AGO. 2012

VISTOS:

1.- La Ordenanza Nº 003 del 28 de julio de 1010, que aprueba la Ordenanza de Funcionamiento del Parque Cementerio General de Temuco.

2.- La Solicitud presentada por la funcionaria del Cementerio General Municipal, para asistir al Curso "INCREMENTO PREVISIONAL, UN DERECHO PENDIENTE", dictado por La Confederación Nacional de Empleados Municipales de Chile, ASEMUCH, Asociación de Funcionarios Municipales de Temuco, Instituto Chileno de Estudios Municipales de la Universidad Autónoma de Chile, Caja de Compensación La Araucana y Mutual de Seguridad, a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2012, en el Salón Auditórium de la Caja de Compensación La Araucana, Aldunate N°186 de la ciudad de Temuco.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3,342, de fecha 09.12.2008, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", Decretos que autorizan la asistencia de funcionarios a actividades de capacitación, en el Sr. Mario Eduardo Castro Stone, Administrador Municipal.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.436 del 28 de diciembre 2011, que aprueba Presupuesto año 2012 Servicio Cementerio.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Autorizase a la funcionaria del Cementerio General, doña Luz Gabriela Quezada Durán, Rut. Nº Administrativa, para asistir al Curso "INCREMENTO PREVISIONAL, UN DERECHO PENDIENTE", por un monto de \$ 60.000.-, dictado por La Confederación de Empleados Municipales de Chile, ASEMUCH, Asociación de Funcionarios Municipales de Temuco, Instituto Chileno de Estudios Municipales de la Universidad Autónoma de Chile, Caja de Compensación La Araucana y Mutual de Seguridad, a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2012, en el salón Auditórium de la Caja de Compensación La Araucana y el 31 de agosto de 2012 en el Salón Juan Pablo Laporte de la Universidad Autónima de Chile, Av. Alemania Nº 0190 Temuco.

2.- Páguese a la funcionaria antes individualizada la cantidad máxima indicada en el punto anterior por concepto de inscripción al curso, previa presentación de los documentos que acrediten dicho pago.

3.- Impútese el gasto por \$60.000 que demande el presente decreto al ítem 2152211002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto Servicio Cementerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RP | | Iqd DISTRIBUCION:

Of. Partes Municipal Cementerio Municipal Depto. de Salud FRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO

ITEM 2152211002-2

PRESUPUESTO VIGENTE 1 500 000

PRESUPUESTO VIGENTE 1.500.000
MONTO COMP APTE DOCTO 60.000
SALDO DISPONIBLE 1.221.600

Refrend. N° 220 Fecha 23/08/2012

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL







**TEMUCO** 









## "INCREMENTO PREVISIONAL, UN DERECHO PENDIENTE",

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE CHILE, ASEMUCH, CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE TEMUCO, EL INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS MUNICIPALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE, CAJA DE COMPENSACIÓN LA ARAUCANA Y MUTUAL DE SEGURIDAD, TIENEN EL AGRADO DE INVITAR A USTED AL SEMINARIO "INCREMENTO PREVISIONAL, UN DERECHO PENDIENTE".

ESTE ENCUENTRO NACIONAL QUE CONTARÁ CON DESTACADOS RELATORES DEL ICHEM (INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS MUNICIPALES), DE LA MUTUAL DE SEGURIDAD, EXPOSICIÓN DEL ABOGADO CONSTITUCIONALISTA FIDEL REYES, LA CONTRALORÍA REGIONAL, EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Y PARLAMENTARIOS REGIONALES, ADEMÁS SE ESPERA LA VISITA DE LAS DIPUTADAS PRECURSORAS DE LA LEY SOBRE ACOSO LABORAL, XIMENA VIDAL Y ADRIANA MUÑOZ Y FINALMENTE UNA EXPOSICIÓN SOBRE LA NUEVA LEY DE BIENESTAR, QUE ESTARÁ A CARGO DE PROFESIONALES DEL ICHEM.

EL SEMINARIO SE DESARROLLARÁ EN EL SALÓN AUDITÓRIUM DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN LA ARAUCANA, ALDUNATE Nº 186 DE LA CIUDAD DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, LOS DÍAS 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO DE 2012.

